	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 1 DE 18
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

Fecha: 7/04/2026

## ASPECTOS TÉCNICOS

**Área Solicitante:** OFICINA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

**Responsable del área solicitante:** NICAULIS DEL CARMEN OLIVARES ARGUMEDO

**Correo Electrónico Institucional:** bienestar@correo.unicordoba.edu.co

### 1. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo de la Universidad de Córdoba en su eje 2.6. – Eje Bienestar Institucional establece/ dentro de sus líneas estratégicas: *“Fortalecer las áreas de desarrollo humano, cultural, deporte, promoción social y de salud para garantizar los servicios ofrecidos por el proceso”* y *“Apoyar y fortalecer la práctica del deporte competitivo y recreativo para los miembros de la comunidad universitaria”*. De igual manera dentro de sus líneas de acción la actividad de *“Fortalecer las actividades deportivas internas y las participaciones institucionales”*. Dentro del apoyo que brinda la institución para el cumplimiento de estas líneas de acción se encuentra la Compra de uniformes deportivos destinados a los docente y funcionarios de la Institución, para su formación, preparación y participación en los diferentes eventos, torneos, internos y externo, eventos lúdicos y recreativos de la Universidad.

### 2. JUSTIFICACION Y DESCIPCIÓN DE LA NECESIDAD


#### 2.1 JUSTIFICACIÓN:

La Universidad de Córdoba es un Ente estatal universitario del orden nacional, con régimen especial, creado mediante la Ley 37 de 1966, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, que entre sus objetivos consagra:

Según los lineamientos de la ley 30 de 1992, artículo 117, donde se establece que: *“Las instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoactivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes, funcionarios y personal administrativo”*.

Teniendo en cuenta las directrices del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), en su Acuerdo No. 003 de Marzo 21 de 1995, define en su artículo 18º que: *“Las acciones de bienestar en el área de recreación y deportes, deben dirigirse a : orientar el esparcimiento, mediante actividades de carácter recreativo y ecológico que permitan valorar y preservar el medio ambiente; motivar la práctica del deporte, y fomentar el espíritu de superación a través de una sana competencia, estimulando el desarrollo de aptitudes deportivas, la formación correspondiente, y la participación de toda la comunidad.”*, contribuyendo así, al mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad universitaria, mediante la práctica del deporte y la actividad física.

Por lo que se hace necesario, implementar un sistema integral de valoración morfofuncional, orientado al diagnóstico, seguimiento y mejora del rendimiento físico de los deportistas universitarios, que participan en los torneos externos e internos, y los usuarios del programa de actividad física y Salud, liderado por Bienestar

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 2 DE 18
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

Institucional mediante el Área de Deportes y Recreación de la Universidad de Córdoba. Para lo cual se integrará tecnología de última generación en bioimpedancia, flexibilidad corporal, y aparatos especializados de espirometría, para medir la resistencia cardio respiratoria, dinamómetro de resistencia y extensión, y otros implementos para evaluar la composición corporal y monitorear los cambios en la salud, que tiendan a mejorar el rendimiento en las personas que buscan mejorar su condición física; y que permita analizar los datos biomédicos. Estas herramientas permitirán mejorar la prescripción del ejercicio, prevenir lesiones, mediante la prestación de servicios de evaluación física a la comunidad universitaria.

Con lo anterior, se pueden desarrollar programas, y proyectos que involucren a los miembros de la comunidad universitaria, en torno a las actividades académicas, recreativas y deportivas. La Institución a través de la División de Bienestar Institucional, cuenta con el área de Deportes y Recreación, la cual brinda programas de deporte competitivo, deporte recreativo, préstamos de implementos deportivos, y el Programa de Actividad Física y Salud (PAFYS), como también, brinda apoyo en las diferentes disciplinas deportivas, torneos internos y externos, Juegos Nacionales de SINTRAUNAL, SINTRAUNICOL, Juegos Nacionales ASPU, JUEGOS UNIVERSITARIOS REGIONALES ASCUN, Y JUEGOS UNIVERSITARIOS NACIONALES ASCUN, DE LIGAS Y FEDERADOS. Por lo tanto, se hace necesario la realización de los test de valoración contemplados en la resolución 2064 de 2023, y el acuerdo 062 de 2020;

En cumplimiento al objetivo del proceso de bienestar institucional, a lo contemplado en el **POA Vigencia 2026**, “ Desarrollar el programa de apoyo al deporte y la recreación, dirigido a la comunidad universitaria a través de la realización de actividades recreativas, deportivas, de representación institucional y de actividad física, las cuales se encuentran en los programas que ofrece Bienestar Institucional a la comunidad universitaria, dando cumplimiento al objetivo del proceso, el cual aporta a la ejecución de la política de calidad, y el cumplimiento de la misión institucional, en cuanto a la formación integral.

## 2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Con la ejecución del objeto contractual, que aquí se plantea, se espera que, al interior del proceso de Bienestar Institucional, se ejecuten las actividades descritas en el POA 2026: “Participación de estudiantes, docentes y funcionarios, en eventos internos y externos. Por lo que es perentorio, cumplir con las normas internas como lo son: la resolución 2064 de 2023, y el acuerdo 062 de 2020

Por lo que se hace necesario, la Compra de los materiales e implementos de valoración para la realización de los respectivos test, destinados a los estudiantes, docentes, y funcionarios de la Institución, para la preparación y participación en los diferentes eventos deportivos, intercambios y juegos deportivos internos y externos, eventos recreación en la Universidad, y en las distintas actividades y disciplinas deportivas que ofrece la Institución, y que a su vez, se encuentran dentro los programas ofrecidos a la comunidad universitaria por el área de deportes y recreación de Bienestar Institucional, dando cumplimiento al objetivo del proceso, el cual aporta a la ejecución de la política de calidad, y al cumplimiento de la misión institucional, en cuanto a la formación integral que se plantea.

## 3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

### 3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

ADQUISICION DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LOS TORNEOS INTERNOS, REGIONALES Y EXTERNO PARA SU FORMACION, PREPARACION Y PÁRTICIPACION EN LOS DIFERENTES TORNEOS E INTERCAMBIOS EN EL PERIODO 2026.

De acuerdo a las siguientes cantidades y características:




# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA


**CÓDIGO:**  
FGCA-077  
**VERSIÓN:**04  
**EMISIÓN:**  
04/09/2025  
**PÁGINA**  
3 DE 18

## ESTUDIOS PREVIOS


ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	<b>Mini tejo</b> camiseta tela Nike DRI – FIT referencia color blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudor. sudadera en tela color según diseño, protección solar. y medias <b>SINTRAUNAL</b>	15
2	<b>Rana</b> camiseta tela Nike DRI – FIT color blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudor. sudadera en tela color según diseño, protección solar. y medias <b>SINTRAUNAL</b>	6
3	<b>Domino Femenino:</b> camiseta <b>color</b> tela Nike DRI – FIT blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudor. sudadera en tela color según diseño, protección solar. <b>SINTRAUNAL</b>	2
4	<b>Ajedrez:</b> camiseta tela Nike DRI – FIT color blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudor. sudadera en tela color según diseño, protección solar. <b>SINTRAUNAL</b>	1
5	<b>Parqués Femenino</b> camiseta tela Nike DRI – FIT color blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudor. sudadera en tela color según diseño, protección solar. <b>SINTRAUNAL</b>	4
6	<b>Softbol:</b> camiseta Tela Sudáfrica para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudor. Bombacho tela super deportiva color según diseño, protección solar, color, manchas de sudor, anticloro y anti rasgado. y medias ( <b>ASPU</b> )	18
7	Gorras con viseras para softbol ( <b>ASPU</b> )	18
8	Uniformes Camiseta, Pantalóneta y medias, tela Nike DRI – FIT blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudor. Pantalóneta blanca para diseño sublimado varias disciplinas ( <b>ASPU</b> )	80
9	<b>Fútbol:</b> Camiseta tela Nike DRI – FIT blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalóneta blanca para diseño sublimado y medias <b>SINTRAUNICOL</b>	20
10	<b>Fútbol Sala Femenino:</b> Camiseta tela Nike DRI – FIT blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalóneta blanca para diseño sublimado y medias <b>SINTRAUNICOL</b>	10
11	<b>Fútbol sala masculino:</b> Camiseta tela Nike DRI – FIT blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalóneta blanca para diseño sublimado y medias <b>SINTRAUNICOL</b>	10
12	<b>Voleibol femenino</b> Camiseta tela Nike DRI – FIT blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalóneta blanca para diseño sublimado y medias <b>SINTRAUNICOL</b>	10
13	<b>Voleibol Masculino</b> Camiseta tela Nike DRI – FIT blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalóneta blanca para diseño sublimado y medias <b>SINTRAUNICOL</b>	10
14	<b>Sapo masculino</b> camiseta tela Nike DRI – FIT color blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudor. sudadera en tela color según diseño, protección solar. y medias <b>SINTRAUNAL</b>	10
15	<b>Sapo femenino</b> camiseta tela Nike DRI – FIT color blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudor. sudadera en tela color según diseño, protección solar. y medias <b>SINTRAUNAL</b>	10
16	<b>Tejo femenino</b> camiseta tela Nike DRI – FIT color blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudor. sudadera en tela color según diseño, protección solar. y medias <b>SINTRAUNAL</b>	10

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 4 DE 18
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

17	<b>Tejo masculino</b> camiseta tela Nike DRI – FIT color blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudor. sudadera en tela color según diseño, protección solar. y medias <b>SINTRAUNAL</b>	10
18	<b>Domino Masculino</b> camiseta tela Nike DRI – FIT color blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudor. sudadera en tela color según diseño, protección solar. <b>SINTRAUNAL</b>	5
19	<b>Billar</b> camiseta tela Nike DRI – FIT color blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudor. sudadera en tela color según diseño, protección solar. <b>SINTRAUNAL</b>	5
20	<b>Parques Masculino</b> camiseta tela Nike DRI – FIT color blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudor. sudadera en tela color según diseño, protección solar. <b>SINTRAUNAL</b>	5
21	<b>Boli rana femenino</b> camiseta tela Nike DRI – FIT color blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudor. sudadera en tela color según diseño, protección solar. <b>SINTRAUNAL</b>	10
22	<b>Boli rana masculino</b> camiseta tela Nike DRI – FIT color blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudor. sudadera en tela color según diseño, protección solar. <b>SINTRAUNAL</b>	10
23	<b>Uniforme para Softbol:</b> camiseta Tela Sudáfrica para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudor. Bombacho tela super deportiva color según diseño, protección solar, color, manchas de sudor, anticloro y anti rasgado. y medias	50
24	<b>Uniformes de presentación:</b> Sudadera y buso tela bioto americano	260
25	<b>Levantamiento de pesas MASCULINO:</b> ajuste Slim, tela licrada con buena evacuación de humedad y secado rápido, laterales en malla transpirable, mangas y piernas con tela lisa licrada y ajuste perfecto, acabado del ruedo en piernas y magas con costura de lujo doble tela para mayor ajuste, tela piling resistente, mayor resistencia a motas y superficies rugosas, cierre invisible	10
26	<b>Levantamiento de pesas FEMENINO:</b> ajuste Slim, tela licrada con buena evacuación de humedad y secado rápido, laterales en malla transpirable, mangas y piernas con tela lisa licrada y ajuste perfecto, acabado del ruedo en piernas y magas con costura de lujo doble tela para mayor ajuste, tela piling resistente, mayor resistencia a motas y superficies rugosas, cierre invisible	10
27	<b>Atletismo MASCULINO:</b> Enterizo blanco para diseño sublimado, con tecnología de secado rápido, color, elasticidad, antibacterial y manchas de sudor	6
28	<b>Atletismo FEMENINO:</b> Enterizo blanco para diseño sublimado, con tecnología de secado rápido, color, elasticidad, antibacterial y manchas de sudo	5
29	<b>Ajedrez MASCULINO:</b> Camiseta tela Nike DRI – FIT blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalóneta blanca para diseño sublimado y medias	8
30	<b>Ajedrez FEMENINO:</b> Camiseta tela Nike DRI – FIT blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalóneta blanca para diseño sublimado y medias	6
31	<b>Ultimate MASCULINO:</b> Camiseta tela Nike DRI – FIT blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalóneta blanca para diseño sublimado y medias	14
32	<b>Ultimate FEMENINO:</b> Camiseta tela Nike DRI – FIT blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalóneta blanca para diseño sublimado y medias	14
33	<b>Futbol Masculino:</b> Camiseta tela Nike DRI – FIT blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalóneta blanca para diseño sublimado y medias	18

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 5 DE 18
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

34	<b>Futbol Femenino:</b> Camiseta tela Nike DRI – FIT blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalóneta blanca para diseño sublimado y medias	18
35	<b>Natación:</b> enterizo blanco para diseño sublimado con tecnología de secado rápido, anticloro, elasticidad, color, protección solar y manchas de sudor	5
36	<b>Baloncesto Masculino:</b> Camiseta tela Nike DRI – FIT blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalóneta blanca para diseño sublimado y medias	12
37	<b>Baloncesto 3x3 Masculino:</b> Camiseta tela Nike DRI – FIT blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalóneta blanca para diseño sublimado y medias	4
38	<b>Baloncesto 3x3 Femenino:</b> Camiseta tela Nike DRI – FIT blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalóneta blanca para diseño sublimado y medias	4
39	<b>Baloncesto Femenino:</b> Camiseta tela Nike DRI – FIT blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalóneta blanca para diseño sublimado y medias	12
40	<b>Tenis de Mesa MASCULINO:</b> Camiseta tela Nike DRI – FIT blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalóneta blanca para diseño sublimado y medias	8
41	<b>Tenis de Mesa FEMENINO:</b> Camiseta tela Nike DRI – FIT blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalóneta blanca para diseño sublimado y medias	8
42	<b>Rugby MASCULINO:</b> Camiseta tela Nike DRI – FIT blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalóneta blanca para diseño sublimado y medias	14
43	<b>Rugby FEMENINO:</b> Camiseta tela Nike DRI – FIT blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalóneta blanca para diseño sublimado y medias	14
44	<b>Voleybol Piso MASCULINO:</b> Camiseta tela Nike DRI – FIT blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalóneta blanca para diseño sublimado y medias	12
45	<b>Voleybol Piso FEMENINO:</b> Camiseta tela Nike DRI – FIT blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalóneta blanca para diseño sublimado y medias	12
46	<b>Voleybol Arena MASCULINO:</b> Camiseta tela Nike DRI – FIT blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalóneta blanca para diseño sublimado	2
47	<b>Voleybol Arena FEMENINO:</b> Camiseta tela Nike DRI – FIT blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalóneta blanca para diseño sublimado y medias	2
48	<b>Futbol sala masculino:</b> Camiseta tela Nike DRI – FIT blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalóneta blanca para diseño sublimado y medias	12
49	<b>Futbol Sala Femenino:</b> Camiseta tela Nike DRI – FIT blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalóneta blanca para diseño sublimado y medias	12
50	Uniforme para Softbol camiseta, Bombacho, medias y gorra	50
51	<b>KARATEGUI HOMOLOGADOS REFERENCIA SMAI SELLO WKF</b>	5

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 6 DE 18
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

52	JUDOGE BLANCO TELA DE FIBRA DE ARROZ	3
53	JUDOGE AZUL TELA DE FIBRA DE ARROZ	3
54	UNIFORMES PARA FUTBOL TORNEOS INTERNOS Y EXTERNOS: Camiseta tela Nike DRI - FIT blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalóneta blanca para diseño sublimado y medias	380


### 3.2 CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento de la normatividad vigente y de las políticas institucionales, la Universidad de Córdoba ha definido criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de Gestión Ambiental para la ejecución contractual.

Para tal efecto, se tendrá en cuenta lo establecido en el documento OGCA-002 *Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Gestión Ambiental para la Elaboración de Minutas de Contratos*, en el cual se relacionan los criterios aplicables según la naturaleza del contrato.

A continuación, se relacionan los criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de Gestión Ambiental que deberán verificarse para la ejecución contractual.

Seguridad y Salud en el Trabajo		Ambientales	
Debe estar afiliado y al día en salud, pensión y riesgos laborales (ARL).	X	Debe preferir equipos, luminarias o insumos con eficiencia energética certificada (ej. etiquetado tipo A, tecnología LED).	
Debe presentar los soportes mensuales de pago de seguridad social (planilla PILA) como condición para el pago.	X	Debe usar materiales reciclados, reciclables o biodegradables, según corresponda al objeto contractual.	
Debe contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado.		Debe garantizar que los empaques sean sostenibles (mínimos, reciclables, compostables o retornables).	
Debe cumplir los estándares mínimos de SST establecidos en la Resolución 0312 de 2019.		Debe usar papelería institucional sostenible, como papel reciclado o con certificaciones ambientales (FSC/PEFC).	
Debe participar en la inducción institucional en SST de la Universidad y aplicar medidas de autocuidado.		Debe utilizar insumos de aseo ecológicos y biodegradables, que sean libres de químicos nocivos y con envases retornables cuando sea posible.	
Debe usar los Elementos de Protección Personal (EPP) adecuados según el tipo de actividad contratada.		Debe aplicar prácticas de reducción en el consumo de papel, agua y energía durante la ejecución del contrato.	
Debe reportar de inmediato cualquier condición insegura, incidente o accidente que se presente durante la ejecución del contrato.		Debe disponer de manera adecuada los residuos generados durante la actividad contratada.	
Debe entregar Fichas de Datos de Seguridad (FDS) actualizadas y etiquetado conforme al SGA cuando el objeto contractual implique productos o sustancias químicas.		Debe cumplir con la normativa ambiental específica del sector, como el Decreto 351 de 2014 (residuos en salud) o Decreto 1076 de 2015.	X
Debe garantizar el transporte seguro de mercancías peligrosas, conforme al Decreto 1079 de 2015.		Debe priorizar proveedores ambientalmente responsables, con certificaciones o políticas de sostenibilidad.	
Debe contar con certificación y/o capacitación vigente en manejo seguro de plaguicidas.		Debe considerar el ciclo de vida del producto o servicio, fomentando adquisiciones con menor huella ambiental e impactos controlados en producción, uso y disposición final.	
Debe presentar examen médico ocupacional de ingreso y contar con los certificados médicos requeridos.		Debe contar con licencia, permiso o autorización ambiental vigente.	
Debe contar con certificaciones, permisos y autorizaciones vigentes para la ejecución de trabajos de		Debe presentar un Plan de Manejo Ambiental (PMA) para su implementación, cuando la actividad contractual lo	

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 7 DE 18
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

alto riesgo, tales como trabajo en alturas, espacios confinados, uso de andamios, trabajos en caliente, riesgo eléctrico, fumigación, soldadura, operación de maquinaria pesada o cualquier otra actividad de riesgo especial que se requiera durante la ejecución contractual.	requiera, garantizando medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos generados, asimismo con el manejo adecuado de vertimientos y emisiones generadas durante la ejecución del contrato.
---	---

### 3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El Plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) MESES, contados a partir del acta de inicio del contrato

### 3.4 LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Montería - Universidad de Córdoba

### 4. FUENTE DE LOS RECURSOS

El presupuesto oficial para el presente contrato será de: TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CIEN PESOS MCTE (\$316.528.100,00).

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el área solicitante, adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó el valor tomando el menor valor cotizado, lo cual relacionamos así:

ITE M	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CAN T	VR UNIT	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	<b>Mini tejo:</b> camiseta color blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudor. sudadera en tela color según diseño, protección solar. SINTRAUNAL	15	190.000	2.850.000	200.000	3.000.000	208.000	3.120.000
2	<b>Rana:</b> camiseta color blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudor. sudadera en tela color según diseño, protección solar. SINTRAUNAL	6	190.000	1.140.000	200.000	1.200.000	208.000	1.248.000
3	<b>Dominó:</b> camiseta color blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudor. sudadera en tela color según diseño, protección solar. SINTRAUNAL	2	190.000	380.000	200.000	400.000	208.000	416.000
4	<b>Ajedrez:</b> camiseta color blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudor. sudadera en tela color según diseño, protección solar. SINTRAUNAL	1	190.000	190.000	200.000	200.000	208.000	208.000
5	<b>Parqués:</b> camiseta color blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudor. sudadera en tela color según diseño, protección solar. SINTRAUNAL	4	190.000	760.000	200.000	800.000	208.000	832.000
6	<b>Softbol:</b> camiseta para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudor. pantalón color según diseño, protección solar, color, manchas de sudor, anticloro y anti rasgado. ASPU	18	250.000	4.500.000	260.000	4.680.000	270.000	4.860.000
7	<b>Gorras ASPU</b>	18	45.000	810.000	47.000	846.000	48.000	864.000
8	<b>Uniformes varias disciplinas ASPU</b>	80	160.000	12.800.000	170.000	13.600.000	175.000	14.000.000
9	<b>Futbol:</b> Camiseta blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudor. Pantalón blanco para diseño sublimado SINTRAUNICOL	20	160.000	3.200.000	170.000	3.400.000	175.000	3.500.000
10	<b>Futbol Sala Femenino:</b> Camiseta blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudor. Pantalón blanco para diseño sublimado SINTRAUNICOL	10	160.000	1.600.000	170.000	1.700.000	175.000	1.750.000




# UNIVERSIDAD DE CORDOBA

## ESTUDIOS PREVIOS

**CÓDIGO:**  
FGCA-077  
**VERSIÓN:**04  
**EMISIÓN:**  
04/09/2025  
**PÁGINA**  
8 DE 18

11	<b>Fútbol sala masculino:</b> Camiseta blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalón blanco para diseño sublimado SINTRAUNICOL	10	160.000	1.600.00 0	170.000	1.700.000	175.000	1.750.000
12	<b>Voleybol femenino:</b> Camiseta blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalón blanco para diseño sublimado SINTRAUNICOL	10	160.000	1.600.00 0	170.000	1.700.000	175.000	1.750.000
13	<b>Voleybol Masculino:</b> Camiseta blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalón blanco para diseño sublimado SINTRAUNICOL	10	160.000	1.600.00 0	170.000	1.700.000	175.000	1.750.000
14	<b>Sapo masculino:</b> camiseta color blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. sudadera en tela color según diseño, protección solar.SINTRAUNAL	10	190.000	1.900.00 0	200.000	2.000.000	208.000	2.080.000
15	<b>Sapo femenino:</b> camiseta color blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. sudadera en tela color según diseño, protección solar.SINTRAUNAL	10	190.000	1.900.00 0	200.000	2.000.000	208.000	2.080.000
16	<b>Tejo femenino:</b> camiseta color blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. sudadera en tela color según diseño, protección solar.SINTRAUNAL	10	190.000	1.900.00 0	200.000	2.000.000	208.000	2.080.000
17	<b>Tejo masculino:</b> camiseta color blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. sudadera en tela color según diseño, protección solar.SINTRAUNAL	10	190.000	1.900.00 0	200.000	2.000.000	208.000	2.080.000
18	<b>Domino:</b> camiseta color blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. sudadera en tela color según diseño, protección solar.SINTRAUNAL	5	190.000	950.000	200.000	1.000.000	208.000	1.040.000
19	<b>Billar:</b> camiseta color blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. sudadera en tela color según diseño, protección solar.SINTRAUNAL	5	190.000	950.000	200.000	1.000.000	208.000	1.040.000
20	<b>Parques:</b> camiseta color blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. sudadera en tela color según diseño, protección solar.SINTRAUNAL	5	190.000	950.000	200.000	1.000.000	208.000	1.040.000
21	<b>Bolí rana femenino:</b> camiseta color blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. sudadera en tela color según diseño, protección solar.SINTRAUNAL	10	190.000	1.900.00 0	200.000	2.000.000	208.000	2.080.000
22	<b>Bolí rana masculino:</b> camiseta color blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. sudadera en tela color según diseño, protección solar.SINTRAUNAL	10	190.000	1.900.00 0	200.000	2.000.000	208.000	2.080.000
23	<b>Uniforme de Softbol</b> costa de Bombacho, camiseta y gorra	50	300.000	15.000.0 00	305.000	15.250.00 0	310.000	15.500.00 0
24	<b>Uniformes de presentación</b>	260	250.000	65.000.0 00	270.000	70.200.00 0	288.000	74.880.00 0
25	<b>Levantamiento de pesas MASCULINO:</b> ajuste Slim, tela licrada con buena evacuación de humedad y secado rápido, laterales en malla transpirable, mangas y piernas con tela lisa licrada y ajuste perfecto, acabado del ruedo en piernas y magas con costura de lujo doble tela para mayor ajuste, tela piling resistente, mayor resistencia a motas y superficies rugosas, cierre invisible	10	250.000	2.500.00 0	260.000	2.600.000	267.000	2.670.000

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 9 DE 18
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

26	<b>Levantamiento de pesas FEMENINO:</b> ajuste Slim, tela llicrada con buena evacuación de humedad y secado rápido, laterales en malla transpirable, mangas y piernas con tela lisa llicrada y ajuste perfecto, acabado del ruedo en piernas y magas con costura de lujo doble tela para mayor ajuste, tela piling resistente, mayor resistencia a motas y superficies rugosas, cierre invisible	10	250.000	2.500.00 0	260.000	2.600.000	267.000	2.670.000
27	<b>Atletismo MASCULINO:</b> Enterizo blanco para diseño sublimado, con tecnología de secado rápido, color,elasticidad, antibacterial y manchas de sudor	6	250.000	1.500.00 0	260.000	1.560.000	267.000	1.602.000
28	<b>Atletismo FEMENINO:</b> Enterizo blanco para diseño sublimado, con tecnología de secado rápido, color,elasticidad, antibacterial y manchas de sudo	5	250.000	1.250.00 0	260.000	1.300.000	267.000	1.335.000
29	<b>Ajedrez MASCULINO:</b> Camiseta blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalóneta blanco para diseño sublimado	8	160.000	1.280.00 0	170.000	1.360.000	175.000	1.400.000
30	<b>Ajedrez FEMENINO:</b> Camiseta blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalóneta blanco para diseño sublimado	6	160.000	960.000	170.000	1.020.000	175.000	1.050.000
31	<b>Ultimate MASCULINO:</b> Camiseta blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalóneta blanco para diseño sublimado	14	160.000	2.240.00 0	170.000	2.380.000	175.000	2.450.000
32	<b>Ultimate FEMENINO:</b> Camiseta blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalóneta blanco para diseño sublimado	14	160.000	2.240.00 0	170.000	2.380.000	175.000	2.450.000
33	<b>Futbol Masculino:</b> Camiseta blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalóneta blanco para diseño sublimado	18	160.000	2.880.00 0	170.000	3.060.000	175.000	3.150.000
34	<b>Futbol Femenino:</b> Camiseta blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalóneta blanco para diseño sublimado	18	160.000	2.880.00 0	170.000	3.060.000	175.000	3.150.000
35	<b>Natación:</b> enterizo blanco para diseño sublimado con tecnología de secado rápido, anticloro, elasticidad, color, protección solar y manchas de sudor	5	220.000	1.100.00 0	235.000	1.175.000	240.000	1.200.000
36	<b>Baloncesto Masculino:</b> Camiseta blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalóneta blanco para diseño sublimado	12	160.000	1.920.00 0	170.000	2.040.000	175.000	2.100.000
37	<b>Baloncesto 3x3 Masculino:</b> Camiseta blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalóneta blanco para diseño sublimado	4	160.000	640.000	170.000	680.000	175.000	700.000
38	<b>Baloncesto 3x3 Femanino:</b> Camiseta blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalóneta blanco para diseño sublimado	4	160.000	640.000	170.000	680.000	175.000	700.000
39	<b>Baloncesto Femenino:</b> Camiseta blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalóneta blanco para diseño sublimado	12	160.000	1.920.00 0	170.000	2.040.000	175.000	2.100.000



# UNIVERSIDAD DE CORDOBA


**CÓDIGO:**  
FGCA-077  
**VERSIÓN:**04  
**EMISIÓN:**  
04/09/2025  
**PÁGINA**  
10 DE 18

## ESTUDIOS PREVIOS

40	<b>Tenis de Mesa MASCULINO:</b> Camiseta blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalón blanco para diseño sublimado	8	160.000	1.280.00 0	170.000	1.360.000	175.000	1.400.000
41	<b>Tenis de Mesa FEMENINO:</b> Camiseta blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalón blanco para diseño sublimado	8	160.000	1.280.00 0	170.000	1.360.000	175.000	1.400.000
42	<b>Rugby MASCULINO:</b> Camiseta blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalón blanco para diseño sublimado	14	160.000	2.240.00 0	170.000	2.380.000	175.000	2.450.000
43	<b>Rugby FEMENINO:</b> Camiseta blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalón blanco para diseño sublimado	14	160.000	2.240.00 0	170.000	2.380.000	175.000	2.450.000
44	<b>Voleybol Piso MASCULINO:</b> Camiseta blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalón blanco para diseño sublimado	12	160.000	1.920.00 0	170.000	2.040.000	175.000	2.100.000
45	<b>Voleybol Piso FEMENINO:</b> Camiseta blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalón blanco para diseño sublimado	12	160.000	1.920.00 0	170.000	2.040.000	175.000	2.100.000
46	<b>Voleybol Arena MASCULINO:</b> Camiseta blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalón blanco para diseño sublimado	2	160.000	320.000	170.000	340.000	175.000	350.000
47	<b>Voleybol Arena FEMENINO:</b> Camiseta blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalón blanco para diseño sublimado	2	160.000	320.000	170.000	340.000	175.000	350.000
48	<b>Futbol sala masculino:</b> Camiseta blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalón blanco para diseño sublimado	12	160.000	1.920.00 0	170.000	2.040.000	175.000	2.100.000
49	<b>Futbol Sala Femenino:</b> Camiseta blanco para diseño sublimado con tecnologías de secado rápido, color, protección solar y manchas de sudar. Pantalón blanco para diseño sublimado	12	160.000	1.920.00 0	170.000	2.040.000	175.000	2.100.000
50	Uniforme de Softbol costa de Bombacho, camiseta y gorra	50	300.000	15.000.0 00	305.000	15.250.00 0	310.000	15.500.00 0
51	KARATEGUI	5	2.075.00 0	10.375.0 00	2.090.00 0	10.450.00 0	2.100.00 0	10.500.00 0
52	JUDOBI BLANCO	3	1.668.00 0	5.004.00 0	1.690.00 0	5.070.000	1.700.00 0	5.100.000
53	JUDOBI AZUL	3	1.907.00 0	5.721.00 0	1.925.00 0	5.775.000	1.940.00 0	5.820.000
54	UNIFORMES DE FUTBOL PARA CAMPEONATOS	380	160.000	60.800.0 00	160.000	60.800.00 0	175.000	66.500.00 0
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>265.990. 000</b>		<b>276.976.0 00</b>	<b>290.975.0 00</b>
				IVA 19%	50.538.1 00		52.625.44 0	55.285.25 0
				<b>TOTAL</b>	<b>316.528. 100</b>		<b>329.601.4 40</b>	<b>346.260.2 50</b>

### 5. FUENTE DE LOS RECURSOS

Nación

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 11 DE 18
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

## 6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El artículo 94 del Acuerdo No.111 de 7 de junio de 2017, desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista. Es objetiva la selección en la cual se escogerá el ofrecimiento más favorable para el cumplimiento de los fines que persigue la Universidad.

En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan la Entidad en los pliegos de condiciones o sus equivalentes tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.
2. La oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación matemática y detallada de los mismos, contenidos en los Pliegos de condiciones o solicitudes de oferta, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos y siempre que la misma resulte coherente con la consulta de precios y condiciones del mercado.

### 6.1 CRITERIOS DE VERIFICACION

#### CAPACIDAD TÉCNICA

#### EXPERIENCIA HABILITANTE


Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar experiencia a través de la información consignada en el registro único de proponentes (para personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia) relacionando en el ANEXO de experiencia del pliego de condiciones, la experiencia que se pretenda hacer valer en el proceso de selección, la cual debe corresponder a un **MÁXIMO DE TRES (3) CONTRATOS**, ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda a **ADQUISICION O SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS**

Para el requisito de cumplimiento de la EXPERIENCIA HABILITANTE requerida se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- La sumatoria ( $\Sigma$ ) del valor ejecutado de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación expresado en SMMLV, es decir 180,78 SMMLV.
- Los contratos deben estar finalizados, No se tendrán en cuenta aquellos contratos que se encuentren en ejecución.
- Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas" en los siguientes códigos:

CODIGO	CLASE
53101500	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
53102700	Uniformes
53102900	Prendas de deporte
53103000	Camisetas

En caso de que la experiencia se acredite en contrato(s) que hayan sido celebrados bajo la modalidad de proponentes plurales (consorcio o unión temporal), los valores ejecutados y la experiencia específica se tendrán en cuenta proporcionales de acuerdo con el porcentaje de participación de los integrantes en el

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 12 DE 18
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

mismo. Si en los documentos aportados no se especifica el porcentaje de participación del consorciado que presenta experiencia a través de esos documentos, deberá presentar el respectivo documento consorcial del contrato, si no cumple con estos requisitos, no se tendrá en cuenta el valor de dicho contrato.

En caso de que el proponente presente un número superior a los contratos exigidos para la experiencia específica, solo se tendrán para evaluación el número de contratos exigidos, en el orden en que se encuentren registrados en el ANEXO 3.

No se aceptarán SUBCONTRATOS. Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán únicamente aquellos de primer orden, entendiéndose por estos aquellos contratos celebrados entre el CONTRATANTE inicial y CONTRATISTA inicial (persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal).

Para efectos de la acreditación de experiencia de contratos que hayan sido objeto de cesión antes de la ejecución del 50% de la ejecución total, se admitirán como experiencia para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna por ellos al cedente.

Las certificaciones deben ser complementadas con documentación oficial del contrato, como Contrato, actas de terminación y/o actas de recibo final y/o acta de liquidación.


Para determinar los valores ejecutados o facturados expresados estos en SMMLV, se tendrá en cuenta la siguiente planilla:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	\$589.500
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	\$616.000
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	\$644.350
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	\$689.454
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	\$737.717
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	\$781.242
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	\$828.116
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	\$877.803
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	\$908.526
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	\$1.000.000
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	\$1.160.000
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	\$ 1.300.000
Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2025	\$ 1.423.500
Enero 1 de 2026 a ...	\$ 1.750.905

- ❖ Si los contratos presentados para verificación de experiencia, cumplen con cada uno de los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones, la propuesta será considerada habilitada.
- ❖ Si los contratos presentados para verificación de experiencia, incumple cualquiera de los requisitos anteriores no será tenido en cuenta para la verificación y la propuesta será considerada no habilitada.

## 6.2 . CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Una vez realizada la verificación jurídica, financiera y técnica y determinado que se reúnen los requisitos mínimos exigidos, el comité evaluador ponderará las propuestas con base en los siguientes criterios de calificación:

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 13 DE 18
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Factor Económico	89,50
Apoyo a la Industria Nacional	10
Emprendimiento y empresas de mujeres	0,25
Puntaje para MIPYME	0,25
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>100 PUNTOS</b>

### 6.2.1 FACTOR ECONOMICO (89,50 PUNTOS)

El proponente presentará su oferta económica en el formato indicado por la entidad, el cual contiene la descripción de los servicios requeridos por la Universidad. Para la evaluación de la oferta económica se efectuará el siguiente procedimiento:

La UNIVERSIDAD efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas Económicas suministradas por los proponentes en el formato RGC-001, durante la cual de ser necesario, se efectuarán los respectivos ajustes. Serán rechazadas las ofertas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 1% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la oferta presentada y el valor total de la oferta corregida y aquellas que excedan el presupuesto oficial de los presentes términos de referencia.

La UNIVERSIDAD efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en el formulario, en particular las siguientes:

- La multiplicación entre columnas.
- Las sumatorias parciales.
- La totalización de sumatorias.
- La liquidación del valor del IVA.
- La suma del costo total de la oferta
- El ajuste al peso.

Realizadas las correcciones aritméticas y verificadas los requisitos anteriores, se asignará una calificación de acuerdo con el siguiente procedimiento:

A la oferta más económica, se le asignarán 89,5 puntos.

A las demás ofertas, se les asignará puntaje proporcional respecto de su valor, aplicando la siguiente fórmula:


$$POI = 89,5 \times (1 - (OE - OMB) / OMB)$$

Donde

PO = Puntaje obtenido

OE = Valor de la oferta sometida a evaluación

OMB = Oferta más barata.

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 14 DE 18
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

### 6.2.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (máximo 10 puntos)

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

CONCEPTO	PUNTAJE
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

#### 6.2.2.1. PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.


Además de la incorporación del bien nacional relevante o del porcentaje de personal colombiano requerido para la ejecución del contrato, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional.

A tales efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de Proponentes Plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

No.	Composición del proponente	Puntaje aplicable
1	Únicamente integrantes colombianos	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional
2	Colombianos en asocio con extranjeros con trato nacional	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional
3	Únicamente integrado por extranjeros con trato nacional	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional
4	Proponente plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin trato nacional.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros

#### 6.2.2.2. ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La Entidad asignará diez (10) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 15 DE 18
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del ANEXO 9A PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

- A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
- B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
- C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la fecha del cierre del presente proceso de selección.

Para que el Proponente extranjero con trato nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá presentar el ANEXO 9A PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL.

El Proponente nacional podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía o del certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica. No obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

La Entidad Estatal asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante del Proponente Plural deberá diligenciar el ANEXO 9A PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL. Cuando uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas, el Proponente Plural no obtendrá puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o Trato Nacional.


### **6.2.2.3. INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS**

La Entidad Estatal asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que incorporen a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o el apoderado del Proponente deberá diligenciar el ANEXO 9 B INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NACIONALES el cual manifieste bajo la gravedad de juramento que incorporará en la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90%) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano, en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación.

La Entidad Estatal únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el Proponente que presente el ANEXO 9 B INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NACIONALES no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

El ANEXO 9 B INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NACIONALES solo debe ser aportado por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por incorporar personal colombiano. En el evento que un Proponente extranjero sin derecho a Trato a Nacional o un Proponente Plural en el que al menos uno de sus

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 16 DE 18
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

integrantes sea un extranjero sin Trato Nacional, en lugar del ANEXO 9 B INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NACIONALES, presente el ANEXO 9A PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL., no habrá lugar a otorgar puntaje por el factor regulado en este numeral. En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0).

### 6.2.3. Emprendimiento Y Empresas De Mujeres: (Puntaje máximo 0,25 puntos)

Para obtener el puntaje de calidad el oferente deberá aportar el ANEXO 12 debidamente suscrito, donde se indique cual o cuales de las condiciones cumple conforme al Artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, además, deberá de aportar toda la información y documentación necesaria para acreditar dicha(s) condición(es) de la siguiente manera:

- a. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

PUNTAJE: 0,25 PUNTOS

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.


- b. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

PUNTAJE: 0,25 PUNTOS

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará solo para las mujeres: copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 17 DE 18
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

- c. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.

PUNTAJE: 0,25 PUNTOS

Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

- d. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

PUNTAJE: 0,25 PUNTOS

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

**Nota 1:** A cada proponente solo se le aplicara un criterio así pertenezca a varios de estos, por lo tanto, el puntaje máximo a obtener es de cero coma veinticinco (0,25) PUNTOS.

**Nota 2:** Tratándose de proponentes plurales, se otorgará el respectivo puntaje siempre y cuando quien acredite esta condición tenga una participación igual o superior al diez (10%) por ciento en dicha forma asociativa.

#### **6.2.5. PUNTAJE PARA MIPYME: (Puntaje máximo 0,25 puntos)**


Se otorgará un puntaje de 0,25 puntos, a los puntos establecidos en los pliegos de condiciones, a los proponentes que acrediten la condición de Mipyme de conformidad a lo indicado en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021).

Tratándose de proponentes plurales, el puntaje por Mipyme solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

De conformidad con lo descrito en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Las MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 18 DE 18
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

## 7. ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el Título XI - de los Riesgos en la Contratación art. 102 al 110 del Acuerdo No. 111 del 7 de junio de 2017, en concordancia con lo establecido en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01” de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la presente contratación se detalla a continuación

TIIFICACION	ESTIMACION	ASIGNACION	MITIGACION
Incumplimiento de obligaciones contractuales	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor
Incumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social o alteración de los soportes de pago del mismo	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor – Oficina de Contratación – Garantía de Cumplimiento
Información errónea o desactualizada, aportada por la entidad para la ejecución del contrato	100%	ENTIDAD	Control de supervisor
Incumplimiento en el pago del valor del contrato	100%	ENTIDAD	Expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y del Registro presupuestal de compromiso.
Cambio en las normas tributarias	100%	CONTRATISTA	No hay mitigación

## 8. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

### 8.1 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe de la Oficina de Bienestar Institucional de la Universidad. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Oficina de Contratación

### 8.2 INTERVENTORÍA.

“No Aplica”.

## 9. ANEXOS

Solicitud de CDP

Cotizaciones

## 10. APROBACIONES

Cargo	Nombre	Firma
OFICINA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	NICAULIS DEL CARMEN OLIVARES ARGUMEDO	ORIGINAL FIRMADO